

DAGANZO**OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Daganzo, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

“Luxor, Sociedad Anónima”. Desestimación de recurso de reposición interpuesto por don Antonio Tovar Rodríguez contra el E.S. 058/08, imponiéndole una sanción de 30.001 euros, por infracción al artículo 204.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Don Marian Vasile. Incoación de procedimiento del E.S. 015/09 por infracción de la ordenanza municipal reguladora sobre gestión de residuos y limpieza viaria.

Doña Emma Ruisánchez Mariño. Incoación de procedimiento del E.S. 018/09 por infracción al artículo 15 de la ordenanza municipal número 24, reguladora de la tenencia y protección de animales.

En Daganzo, a 25 de mayo de 2009.—El alcalde, Nicolás Pinedo Rozalén.

(02/6.701/09)

DAGANZO**OTROS ANUNCIOS**

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio del interesado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al titular del vehículo que a continuación se indica para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de enero, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, proceda a la retirada del mismo del depósito municipal.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el concejal-delegado de Seguridad.

Matrícula. — Fecha retirada/abandono. — Lugar. — Titular
V-4477-HD. — 3 de febrero de 2009. — Camino del Cementerio. — Wilson Puerta Jiménez

Daganzo, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/6.700/09)

EL BOALO**CONTRATACIÓN**

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, de 16 de abril de 2009, por la que acuerda la siguiente adjudicación definitiva:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino.

2. Objeto de contrato:

a) Tipo de contrato: obras financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local.

b) Descripción:

- I. Acondicionamiento del cementerio de Mataelpino.
- II. Ejecución del tanatorio en Mataelpino.
- III. Remodelación del panteón del cementerio de Cerceda.
- IV. Remodelación del cementerio de Cerceda.
- V. Urbanización de las calles Peña Hoyuela y La Jarosa, en El Boalo.
- VI. Urbanización de las calles Peña López, Peña Blanca y Chorreta.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, de 13 de febrero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 16 de abril de 2009.
- b) Contratista:
 - I. “Construcciones Rico, Sociedad Anónima”.
 - II. “Inmobiliaria Garube, Sociedad Anónima”.
 - III. “Construcciones Rico, Sociedad Anónima”.
 - IV. “Inmobiliaria Garube, Sociedad Anónima”.
 - V. “Eiffage Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - VI. “Obras y Servicios SGASA, Sociedad Anónima”.

c) Precio en euros (impuesto sobre el valor añadido no incluido):

- I. 63.732,53 euros.
- II. 195.297,34 euros.
- III. 150.925,21 euros.
- IV. 200.807,97 euros.
- V. 105.680,26 euros.
- VI. 106.194,85 euros.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En El Boalo, a 14 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/6.280/09)

EL MOLAR**LICENCIAS**

Se ha solicitado por doña María Luz Pérez Torres, licencia de apertura calificada para instalar un bar en la calle Santa María de la Cuesta, número 12, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 23 de enero de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/3.852/09)

ESTREMERERA**OTROS ANUNCIOS**

Don José Carlos Villalvilla López, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Estremera (Madrid), en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 21 de la Ley 7/1985 y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación, así como los ar-

títulos 14, 15, 16, 17 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, hago saber el siguiente bando:

Que dado que previa manifestación de la titularidad del inmueble, donde se encontraba empadronada la referida persona, ya no reside en dicho domicilio la persona referida que a continuación se relaciona:

— Doña Yaiza Torres Valenzuela.

Se concede un plazo de quince días a partir del siguiente la publicación de este edicto a la persona relacionada con objeto de que alegue a lo que a su derecho proceda; en caso de no proceder alegación alguna, se procederá a la baja en el padrón municipal de Estremera.

Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, extendiendo el presente en Estremera, a 17 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/6.689/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2009, se acordó la aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio 2009.

Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(03/18.225/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza número 5, reguladora de la tasa por apertura de establecimientos.

Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(03/18.226/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2009 (base número 42 y base 16.3, apartado 5).

Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(03/18.223/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 30 de abril de 2009 se ha adjudicado definitivamente a

la empresa “Excavaciones y Construcciones Sacra, Sociedad Limitada”, con la cédula de identificación fiscal B-81754962, las siguientes parcelas municipales del contrato para la enajenación de las mismas resultantes del Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la UA-9:

Parcela. — Precio

Finca número 6 (calle Noria, número 23). — 186.644 euros (169.900 euros y 25.744 euros de impuesto sobre el valor añadido).

Finca número 7 (calle Noria, número 21). — 186.244 euros (160.556 euros y 25.688,96 euros de impuesto sobre el valor añadido).

En Fuente el Saz de Jarama, a 15 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(02/6.391/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Altamira, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en paraje VP Buenavista, número 8-A.—Expediente 000215/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/5.665/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Lares del Sur, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en paraje VP Los Molinos, número 16-A.—Expediente 000216/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.337/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 24 de abril de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en la renovación red de saneamiento en la calle Cañada de Guadarrama, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
- b) Dependencia: Concejalía de Hacienda.
- c) Número de expediente: 012/2009, de contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
- b) Descripción: proyecto de renovación de red de saneamiento en la calle Cañada de Guadarrama.
- c) Publicación en el perfil de contratante: 26 de febrero de 2009.